

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42271** JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 1170/2015 referente al concursado 88 INNOVA 24, S.L. con CIF B23641723 se ha puesto de manifiesto en la secretaría de esta el día 1 de septiembre de 2016 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 1 de septiembre de 2016.- EL/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160062880-1